EXPTE. D- 326 /16-17

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la puesta en funcionamiento de una Locomotora a Vapor existente en el Museo Regional de la ciudad de Ayacucho, con el fin de generar un desarrollo turístico para el mencionado Distrito uniendo el trayecto ferroviario entre las estaciones de Ayacucho y Tandil.

MAXIMILIANO ABAD
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Es trascendental acompañar en la Provincia de Buenos Aires todo desarrollo turístico que no solo tenga el fin de generar recursos genuinos para una ciudad o región, sino también jerarquizar determinadas instituciones recuperando valores históricos que han sido parte de la vida misma de generaciones enteras que forjaron el crecimiento de los pueblos bonaerenses.

Los autoridades oficiales como así también las fuerzas vivas de la Ciudad de Ayacucho se encuentran trabajando en el desarrollo de una propuesta turística que comprende la puesta en funcionamiento de una locomotora a vapor de finales del Siglo XIX que fue cedida en custodia al municipio por parte de Ferrocarriles Argentinos en el año 1987 y que actualmente se expone en el Museo Regional de Ayacucho.

Dicha locomotora, recorrería el trayecto ferroviario entre las ciudades de Ayacucho y Tandil pasando por todos los pueblos rurales que unen las mencionadas cabeceras del ramal del concesionario Ferrosur Roca.

Estudio previos han indicado que el proyecto es técnicamente viable y turísticamente sustentable.

Según recientes inspecciones realizadas por Ingenieros del INTI (Instituto Nacional de tecnología Industrial) la locomotora y su máquina están en buen estado y se ha determinado que puede ser puesta en funcionamiento con los trabajos previos propuestos.

La mencionada locomotora transitará con hasta 3 vagones de pasajeros sobre una vía cuyo informe indica que "se encuentra apta para circular a una velocidad máxima de 40 km/H – 30 , Kms/H, categorizándose a la misma como Red Secundaria de Cargas, en un Estado de Conservación de Vías Bueno".

Se ha señalado en la descripción del proyecto que entre sus objetivos se pretende:

"Desarrollar un producto turístico innovador, basado en los recursos endógenos y ambientalmente sostenible."

"Impulsar, a partir de la actividad turística, nuevas oportunidades de desarrollo económico y diversificación que favorezcan la generación de empleo a través de micro emprendimientos en torno al turismo".

"Dinamizar económicamente "Cangallo" y "La Constancia", áreas rurales del partido de Ayacucho con serios problemas de pérdida de población".

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

"Promover sinergias entre Tandil y Ayacucho, con necesidades y problemáticas distintas, pero donde ambas se verían beneficiadas con la puesta en marcha del proyecto".

"Diseñar un nuevo producto turístico para la ciudad de Tandil, reconocido centro turístico de nuestro país y con necesidades concretas de diversificar y ampliar su oferta actual de servicios".

"Promover el desarrollo de actividades relacionadas con nuestra cultura y tradición (juegos criollos, destrezas, paseos en sulky o a caballo, degustación de carnes y postres criollos, etc.)".

Con la Iniciativa del Municipio de Ayacucho el desarrollo del proyecto se prevé realizar conjuntamente con el Municipio de Tandil, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, la Escuela de Educación Secundaria Técnica Nº 1 Juan Labat y Sectores privados del ámbito industrial capacitados para la puesta técnica en funcionamiento de la Locomotora a Vapor.

Se agrega al presente una descripción detallada de la puesta en Funcionamiento de la Locomotora a Vapor, a los efectos de ilustrar y fundamentar la necesidad de acompañar desde esta Honorable Cámara el presente proyecto de Resolución.

MAXIMILIANO ABAD
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.